**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Disposición**

**Número:** DI-2025-247-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 10 de Enero de 2025

**Referencia:** EX-2024-118813913- APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-118813913-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KLONAL S.R.L. solicita la rectificación de la DI-2024-9301-APN-ANMAT#MS.

Que se cometió un error involuntario al omitir un número de certificado a reinscribir.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificase el primer Considerando y el ARTÍCULO 1° de la DI-2024-9301-APN-ANMAT#MS, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "…solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros.48.225, 48.262, 55.266, 48..226 y

51.775.”; y “ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 48.225 vigencia hasta el 04/11/2029, N° 48.262 vigencia válida hasta el 15/11/2029, N° 55.266 vigencia válida hasta el 12/11/2029, N° 48.226 vigencia válida hasta el 04/11/2029 y N° 51.775 vigencia válida hasta el 01/11/2029; de titularidad de la firma KLONAL S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nro. 51.775, cuando se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese. Girese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-118813913- -APN-DGA#ANMAT

sc

ga

Digitally signed by PEARSON Enriqueta Maria
Date: 2025.01.10 10:59:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enriqueta Maria Pearson
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.01.10 10:59:27 -03:00